



INDERHUILA

**CIRCULAR INFORMATIVA
PLAN ESTÍMULOS "HUILENSE DE ORO 2015"**

PARA: ALCALDÍAS MUNICIPALES, ENTES DEPORTIVOS EN LOS MUNICIPIOS,
LIGAS DEPORTIVAS, CLUBES DEPORTIVOS, LICENCIADOS DE
EDUCACIÓN FÍSICA, INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y ENTIDADES
PATROCINADORAS DEL DEPORTE HUILENSE

DE: DIRECCIÓN

ASUNTO: CONVOCATORIA AL RECONOCIMIENTO DE ESTÍMULOS "HUILENSE DE
ORO y GLORIA AL DEPORTE 2015.

FECHA: NEIVA, 19 DE OCTUBRE DEL 2016

El Gobierno Departamental y el INDERHUILA, con el propósito de dar cumplimiento a las ORDENANZAS No. 039 del 2001, No. 001 DEL 2005, se permite convocar a los interesados para acceder al PLAN DE ESTÍMULOS "HUILENSE DE ORO y GLORIA AL DEPORTE 2015, para lo cual respetuosamente les hacer extensiva esta convocatoria para la postulación de los aspirantes a este importante reconocimiento deportivo.

Las Hojas de Vida de los postulados deben ser entregados en la Secretaría de la Dirección del INDERHUILA, ubicada en la carrera 18 Calle 17 esquina-Unidad Deportiva - 2do. Piso, desde el diecinueve (19) al treinta y uno (31) de octubre del 2016, en el horario normal establecido, así: LUNES A JUEVES de 7:00 a 11:00 AM y de 02:00 a 05:00 PM; VIERNES: 7:00 a 11:00 AM y de 02:00 A 04:00 PM, con los siguientes anexos específicos, así:

- ✓ Logros obtenidos exclusivamente durante el año 2015.
- ✓ Certificaciones expedidas por el Organismo competente, de los logros obtenidos en el año 2015.
- ✓ Documentos soportes estrictamente foliados.

Para tal fin, anexo la reglamentación estipulada en la Resolución No. 110 del 2016 la con los debidos criterios y ordenamientos a seguir para la presentación de los postulados 2015.

Agradezco su amable gestión para dar cumplimiento a lo anterior.

Atentamente,


CARLOS RODRIGUEZ MORA
Director

Proyectó/Elaboró: Piedad Rivera Herrera - Secretaria